



***Llamado a aspirantes para ocupar un cargo de
Asistente del Área Sector Productivo y
Organizaciones Sociales de la
Unidad Académica del Servicio Central de Extensión
y Actividades en el Medio***

1. Descripción del cargo

Se llama a aspirantes para la provisión de un cargo docente interino grado 2 con una carga horaria de 30 horas semanales.

Le corresponden las atribuciones y obligaciones establecidas en la normativa universitaria para los cargos docentes de Asistente (Grado 2).

Desarrollará tareas en el Área Sector Productivo y Organizaciones Sociales de la Unidad Académica del SCEAM.

Colaborará en la planificación y ejecución del plan de trabajo desarrollado por la Unidad Académica y el área mencionada.

Según los planes de trabajo del Área y la asignación de tareas internas por parte de la coordinación de la misma, podrá ocuparse de tareas vinculadas al estudio e intervención de cadenas de valor y del relacionamiento con las organizaciones del sector. Le podrá corresponder, de acuerdo a las tareas asignadas, el apoyo a la formación sindical y asesoramiento a sindicatos y otras organizaciones vinculadas al mundo de la producción y el trabajo, así como la interacción con instituciones públicas y privadas vinculadas al tema.

2. Perfil del cargo

- a) Título de grado
- b) Experiencia de trabajo en el sector productivo
- c) Experiencia de trabajo con organizaciones sociales vinculadas a la producción y el trabajo.
- d) Capacidad de iniciativa
- e) Capacidad de trabajo en equipos interdisciplinarios y con actores sociales e institucionales
- f) Disposición a la realización del trabajo de acuerdo a planes y acuerdos con la coordinación del área y el equipo de trabajo
- g) Disponibilidad horaria para el cumplimiento de las 30 horas semanales básicas del cargo.

3. Documentación solicitada a los postulantes

Los aspirantes deberán presentar:

a) Relación de méritos debidamente documentada y realizada de acuerdo a la lista de méritos a valorar que se presenta en el título 4. (Proceso de Selección). Los aspirantes deberán entregar 3 (tres) copias de la relación de méritos y 1 (una) carpeta conteniendo copia autenticada de los certificados correspondientes a los méritos presentados.

b) Propuesta escrita sobre la concepción del trabajo universitario de extensión a nivel central con el Sector Productivo y sus organizaciones, especialmente en el abordaje de cadenas de valor.

Los aspirantes deberán entregar 3 (tres) copias de la propuesta de trabajo.

Las postulaciones que no contengan esta documentación serán dejadas de lado por parte de la comisión asesora que entienda en este llamado.

4. Proceso de selección

El proceso de selección se realizará mediante una Comisión Asesora que valorará los méritos y un trabajo escrito, que se ponderarán con el 70% y el 30% respectivamente.

La Comisión Asesora si así lo considera podrá mantener una entrevista con cada uno de los postulantes en condiciones de acceder al cargo, a los efectos de intercambiar sobre el documento presentado por el respectivo aspirante

5. Contenidos de la relación de méritos y la propuesta de trabajo

5.1 La relación de méritos deberá contener (en el orden señalado) los siguientes ítems que serán los que la Comisión Asesora valorará:

- a) Formación de grado y posgrado, incluyendo escolaridad.
- b) Cargos docentes desempeñados, incluyendo la modalidad de ingreso
- c) Antecedentes de trabajo en el sector productivo
- d) Antecedentes de trabajo con organizaciones sociales del mundo de la producción y el trabajo
- e) Antecedentes en extensión y actividades en el medio
- f) Investigación y publicaciones referidas a la temática
- g) Otros antecedentes de investigación
- h) Otras publicaciones
- i) Enseñanza de grado y posgrado.
- j) Antecedentes de trabajo en equipos interdisciplinarios e inter actores
- k) Cogobierno y gestión.
- l) Conocimiento de herramientas informáticas.

II) Otros méritos.

Sólo se tomarán en cuenta los méritos debidamente documentados.

5.2 Especificaciones del trabajo escrito

El trabajo escrito referirá a la concepción del trabajo universitario central con el Sector Productivo y sus organizaciones, especialmente en el abordaje de cadenas de valor.

El trabajo tendrá una extensión máxima de 5 carillas (hoja A4, letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado simple), excluyendo la bibliografía.

6. Sobre la evaluación de los postulantes

El Consejo Delegado Académico de la Universidad de la República designará, a propuesta de la CSEAM una Comisión Asesora que entenderá en la evaluación de los aspirantes a este llamado.

La Comisión Asesora evaluará las aspiraciones de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases y presentará la nómina ordenada de los aspirantes considerados aptos para desempeñar el cargo. Dicha nómina tendrá base en un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva, y será remitido al Consejo Delegado Académico.

La lista de prelación de los aspirantes aptos no designados tendrá una vigencia de seis meses.

PREINSCRIPCIONES: www.concursos.udelar.edu.uy

Apertura: 29 de noviembre de 2017
Cierre: 13 de diciembre de 2017

INSCRIPCIONES:

Departamento de Personal de Oficinas Centrales
Sección Concursos Docentes, Avda. 18 de Julio 1968 - 1er. Piso
lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. Tel.: 2400-92-01 al 05 (Int. 214)

En caso de paro (PIT-CNT o AFFUR) se posterga el cierre del llamado para el día hábil siguiente.